



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/05-26



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR: OAJ/JGT/C/05-26

PODER JUDICIAL

**PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO
DE LA PRESENTE CIRCULAR
PRESENTES.**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **5208, 5209 y 5234**, recibidos el nueve y diez de diciembre de dos mil veinticinco; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Primera Sesión Ordinaria** de siete de enero de dos mil veintiséis, **determinó lo siguiente:**

*"...Visto lo solicitado por las personas peticionarias antes referidas, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria **DECIMA PRIMERA** del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el periódico "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

*Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.***

Asimismo, se instruye remitir copia simple del oficio de cuenta al Presidente de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y adscripción de este Órgano de Administración Judicial, para conocimiento y efectos legales procedentes..."



ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/05-26



PODER JUDICIAL

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
5208	C. María de Lourdes Dorantes Sámano.	09-diciembre-2025
5209	C. José Alfredo Serrato Delgado.	09-diciembre-2025
5234	C. Gustavo Daniel Reyes Bello.	10-diciembre-2025

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO



SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 07 de enero de 2026.
CUENTA INGRESOS

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

